

M<sup>a</sup> Dolores López,  
presidenta de  
Amusyd en Albacete

## "Esta medida es positiva"

La presidenta de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, M<sup>a</sup> Dolores López, considera que la medida propuesta por José Bono "es positiva, eso sí, nosotras no entramos a valorar la legalidad de la publicación de estos nombres, eso deben hacerlo las personas competentes".

Para la presidenta de Amusyd "es un paso a tener en cuenta porque al saber que esos nombres se van a publicar se lo pensarían más a la hora de ▶

Ilustración: Pablo Gallardo



Eduardo Salinas, presidente de la  
Asociación de Profesionales de la  
Magistratura de Castilla-La Mancha

## "Hay que dejar elegir a las víctimas"

El presidente de la Asociación de Profesionales de la Magistratura de Castilla-La Mancha y a su vez, presidente de la Audiencia Provincial de Albacete, Eduardo Salinas, ha manifestado a LA VOZ DE ALBACETE que "en primer lugar no tenemos el texto para valorar esta propuesta, pero ante todo quiero resaltar que la Junta está echando el resto en la lucha contra los malos tratos."

Lo que está claro para Salinas es que "si los maltratadores no han sido condenados sería inconstitucional publicar sus nombres, pero si la sentencia condenatoria es firme, sería perfectamente publicable".

De todas formas el magistrado quiere dejar claro "que puede ser pu-

blicado por los medios de comunicación y por las víctimas, pero en ningún caso por la Administración Pública". Y añade que "debemos dejar elegir a las víctimas si quieren que su caso se publique o no".

Con respecto a su opinión como jurista, Eduardo Salinas no es partidario de esta medida "porque podríamos volver a los tiempos de la **picota** -exposición pública de los delincuentes-, y en el Código Penal hay que seguir un criterio. Además si se publican estos nombres se haría casi imposible la reinserción de los maltratadores. Antes se marcaba con fuego a los delincuentes y después no podían encontrar trabajo, impediríamos la reinserción porque los estaríamos maltratando".



En cuanto a que el Gobierno regional se persone como acusación en los juicios de violencia familiar, Salinas cree que "es un tema más difícil, porque la Constitución atribuye la acusación pública al fiscal, pero la Constitución se puede cambiar y crear fiscales regionales, de todas formas si no se modifica no se puede hacer".